

Acerca de la resolución

Medio de publicación: Diario Oficial de la Federación
Tipo de Ordenamiento jurídico: Ley General
Fecha de publicación: 06/02/1984
Vigencia: Vigencia indefinida
Link de creación: http://diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf

Fechas y links de modificaciones:
Fecha de Modificación: 12/07/2018
Link de Modificación: diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf

Ámbito de Aplicación: Federal

Objeto de la Regulación: Reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.

Sujetos Regulados:

- Entes privados

Materias Reguladas:

- Salud

Sectores regulados:

- Servicios de salud y de asistencia social

Índice de la Regulación

TÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales;

CAPÍTULO ÚNICO;

TÍTULO SEGUNDO. Sistema Nacional de Salud;

CAPÍTULO I. Disposiciones Comunes;

CAPÍTULO II. Distribución de Competencias

TÍTULO TERCERO. Prestación de los Servicios de Salud

CAPÍTULO I. Disposiciones Comunes;

CAPÍTULO II. Atención Médica;

CAPÍTULO III. Prestadores de Servicios de Salud;

CAPÍTULO IV. Usuarios de los Servicios de Salud y Participación de la Comunidad;

CAPÍTULO V. Atención Materno-Infantil;

CAPÍTULO VI. Atención Materno-Infantil;

CAPÍTULO VII. Salud Mental;

TÍTULO TERCERO BIS. De la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social;

Capítulo I. Disposiciones Generales;

Capítulo II. De la cobertura y alcance de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social;

Capítulo III. Del financiamiento de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados;

Capítulo IV. Del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad;

Capítulo V. De las Cuotas Familiares;

Capítulo VI. Del Fondo de Salud para el Bienestar;

Capítulo VII. De la transparencia, supervisión, control y fiscalización del manejo de los recursos destinados a la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social;

Capítulo VIII. Del Instituto de Salud para el Bienestar;

Capítulo IX. Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios;

Capítulo X. Suspensión de los servicios gratuitos de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social;

TÍTULO CUARTO. Recursos Humanos para los Servicios de Salud;

CAPÍTULO I. Profesionales, Técnicos y Auxiliares;

CAPÍTULO II. Servicio Social de Pasantes y Profesionales;

CAPÍTULO III. Formación, Capacitación y Actualización del Personal;

TÍTULO QUINTO. Investigación para la Salud;

CAPÍTULO ÚNICO;

TÍTULO QUINTO BIS. El Genoma Humano;

CAPÍTULO ÚNICO;

TÍTULO SEXTO. Información para la Salud;

CAPÍTULO UNICO;

TÍTULO SEPTIMO. Promoción de la Salud;

CAPÍTULO I. Disposiciones Comunes;

CAPÍTULO II. Educación para la Salud;

CAPÍTULO III. Nutrición;

CAPÍTULO IV. Efectos del Ambiente en la Salud;

CAPÍTULO V. Salud Ocupacional;

TITULO OCTAVO. Prevención y Control de Enfermedades y Accidentes;

CAPITULO I. Disposiciones Comunes;

CAPÍTULO II. Enfermedades Transmisibles;

CAPÍTULO II BIS. Vacunación;

CAPÍTULO III. Enfermedades no Transmisibles;

CAPÍTULO III BIS. Del Registro Nacional de Cáncer;

CAPÍTULO IV. Accidentes;

TÍTULO OCTAVO BIS. De los Cuidados Paliativos a los Enfermos en Situación Terminal;

CAPÍTULO I. Disposiciones Comunes;

CAPÍTULO II. De los Derechos de los Enfermos en Situación Terminal;

CAPÍTULO III. De las Facultades y Obligaciones de las Instituciones de Salud;

CAPÍTULO IV. De los Derechos, Facultades y Obligaciones de los Médicos y Personal Sanitario;

TÍTULO NOVENO. Asistencia Social, Prevención de la Discapacidad y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad;

CAPÍTULO ÚNICO;

TÍTULO DECIMO. Acción Extraordinaria en Materia de Salubridad General;

CAPÍTULO ÚNICO;

TITULO DECIMO PRIMERO. Programas Contra las Adicciones;

CAPÍTULO I. Consejo Nacional Contra las Adicciones;

CAPÍTULO II. Programa para la Prevención, Reducción y Tratamiento del uso nocivo del Alcohol, la Atención del Alcoholismo y la Prevención de Enfermedades derivadas del mismo;

CAPÍTULO II BIS. Protección de la Salud de Terceros y de la Sociedad frente al Uso Nocivo del Alcohol;

CAPÍTULO III. Programa Contra el Tabaquismo;

CAPÍTULO IV. Programa Contra la Farmacodependencia;

TÍTULO DECIMO SEGUNDO. Control Sanitario de Productos y Servicios de su Importación y Exportación;

CAPÍTULO I. Disposiciones Comunes; CAPÍTULO II. Alimentos y Bebidas no Alcohólicas;

CAPÍTULO III. Bebidas Alcohólicas;

CAPÍTULO IV. Medicamentos;

CAPÍTULO V. Estupefacientes;

CAPÍTULO VI. Sustancias Psicotrópicas;

CAPÍTULO VII. Establecimientos Destinados al Proceso de Medicamentos;

CAPÍTULO VIII. Equipos médicos, prótesis, ortesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos; CAPÍTULO IX. PRODUCTOS COSMÉTICOS;

CAPÍTULO IX BIS. Ejercicio especializado de la Cirugía;

CAPÍTULO X. Productos de Aseo; CAPÍTULO XI. Tabaco;

CAPÍTULO XII. Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Substancias Tóxicas o Peligrosas;

CAPÍTULO XII BIS. Productos Biotecnológicos;

CAPÍTULO XIII. Importación y Exportación;

TITULO DECIMO TERCERO. Publicidad;

CAPÍTULO ÚNICO;

TÍTULO DÉCIMO CUARTO. Donación, Trasplantes y Pérdida de la Vida;

CAPÍTULO I. Disposiciones Comunes;

CAPÍTULO II. Donación;

CAPÍTULO III. Trasplante;

CAPÍTULO III BIS. Disposición de sangre, componentes sanguíneos, hemoderivados y células troncales de seres humanos;

CAPÍTULO IV. Pérdida de la Vida;

CAPÍTULO V. Cadáveres;

TÍTULO DÉCIMO QUINTO. Sanidad Internacional;

CAPÍTULO I. Disposiciones Comunes;

CAPÍTULO II. Sanidad en Materia de Migración;

CAPÍTULO III. Sanidad Marítima, Aérea y Terrestre;

TITULO DECIMO SEXTO. Autorizaciones y Certificados;

CAPÍTULO I. Autorizaciones;

CAPÍTULO II. Revocación de Autorizaciones Sanitarias;

CAPÍTULO III. Certificados;

TÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO. Vigilancia Sanitaria;

CAPÍTULO ÚNICO;

TÍTULO DÉCIMO OCTAVO. Medidas de Seguridad, Sanciones y Delitos;

CAPÍTULO I. Medidas de Seguridad Sanitaria;

CAPÍTULO II. Sanciones Administrativas;

CAPÍTULO III. Procedimiento Para Aplicar las Medidas de Seguridad y Sanciones;

CAPÍTULO IV. Recurso de Inconformidad;

CAPÍTULO V. Prescripción;

CAPÍTULO VI. Delitos;

CAPÍTULO VII. Delitos Contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo, y

TRANSITORIOS.

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

364, Transitorio SEXTO del 26 de abril de 2012.

Regulación vigente transparencia: https://www.queretaro.gob.mx/transparencia/marcojuridico_all.aspx

Autoridades

Autoridad que la emite: Poder Legislativo

Autoridad que la aplica:

- Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)

Regulaciones Vinculadas

No existen relaciones

Trámites y Servicios Relacionados

Trámites Relacionados

Servicios Relacionados

- Atención psicológica y consulta de especialidad psiquiátrica en el CESAM
- Servicios auxiliares de diagnóstico (Imagenología).
- Atención médica de consulta externa de especialidad y tratamientos especializados
- Consulta Externa de Atención Médica en Centros de Salud

Inspecciones Relacionadas

Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

393, 396, 397, 399, 400 y 401

Inspecciones Relacionadas

- Salubridad

Inspectores Relacionadas

- Miriam Aidee Torres García
- Prueba prueba
- Juan Carlos Martínez Vargas
- José Oscar Rodríguez Aguillón
- Aida Margarita Vargas Marín
- Lázaro Mejía Pérez
- Gabriela Paola Ávila Lamas
- Jorge Figueroa Mejía
- Gonzalo Luque Hernández
- Ivonne Haydee Cantú Camarena
- Denisse Coca Jiménez
- Mitzi Itzel Ángeles Morales
- Fernando González Velázquez
- Luis Miguel Valdez Cazares

- Salvador Perales Rangel
- Laura Guadalupe Suarez Olaguibel
- Noemí Olguín Carranza
- CELIA VANESSA OYUKI OJEDA MATA
- JOSE LUIS PRUEBA CARRILLO CARRILLO
- Eric Antonio Martínez Anaya
- Shamed Eduardo Varela Galindo
- María Teresa González Ordaz
- ARMANDO BREÑA AGUILAR
- Selva Mireya Acosta Sánchez
- Claudia Nayeli Sánchez Alarcón
- Ángel Rueda Nila
- Patricia Castillo Reséndiz
- Ma. Guadalupe González Vázquez
- Jennifer Soria Camacho
- Mayra Hernández Guerrero
- Berenice De Jesús López
- Yulorsi Rivera Yañez
- Francisco Landeros Hernández
- Ana Elizabeth Pimentel Hernández
- Gustavo Francisco Ruíz Llerenas
- Fidencio Reséndiz León
- Rosalba Ruiz Alvarado
- Santiago Rojas Pérez
- Norma Garrido López
- Jorge Marcelino Rojas Gómez
- Miguel Ángel Luna Esparza
- Milca Maldonado Paredes
- José María Morado Orduña
- Luis Alberto Briceño Martínez
- Gabriela Rico Hernández
- José Humberto Espinosa
- José Luis Sánchez Sánchez
- Manuel Antonio Espinosa Paredón
- Roberto Rosales González
- Felipe Pérez Esquivel
- Erasmo Montes de Oca Baena
- Alejandro Coca Jiménez
- Adriana Isabel Díaz Mendoza
- Paulina Barba Torres
- Henok Herbert Suárez
- Miriam Aidee Torres García
- Ricardo Levet Ruíz
- Martha Carolina López Camacho
- María Guadalupe Frías Rodríguez
- Héctor Nieves Hernández
- Marcos Nahu Hernández Martínez
- Cristina Ivonne Samano Alvarado
- María Dolores Gallardo Trujillo
- Carlos Aviléz Arellano
- Olympia Anaya Peralta
- Ollín Tonatiuh Molina López
- Lidia Zulema Esqueda Villanueva
- Adriana Dominga Cabello Urquiza
- Salvador de Guadalupe Soria Camacho
- Thania Cervantes Aguilar
- José Luis González Basaldúa
- Laura García Olvera
- María Teresa Cantú Camarena
- Monserrat Luna Vizcaya
- Lázaro Ugalde Osornio
- Alma Luz Luciana Buenrostro Rojas
- Ignacio Eduardo Espinosa Lara
- Álvaro Andrés Vizcaino Sánchez
- María de Lourdes Cruz Córdova
- Armando Daniel García Romero
- Rosario Mata Estrella
- Ma. Esmeralda Andrade Andablo

- Oscar Daniel García Hernández
- Efraín Ribón Lazcano
- José Alejandro Olvera Sánchez
- Sergio Enrique Rivera Chacón
- Ismael Martínez Cruz
- José Samuel García Sánchez
- Brenda Fernanda Badillo González
- Gabriela Dorantes Mancebo del Castillo
- Samuel Vallejo Espinoza
- Fabio Antonio Plaza Altamirano
- Josué Emmanuel Balbino Hernández
- Christian Eduardo Luna Jiménez
- Gerardo Rojas Garrido
- Jacobo Juárez Torres
- María Judith Loza Hernández
- Carlo Anael Isaac Castañón Rangel
- Julio Martínez Erreguín
- Lizbeth Ortega Urbina
- Christian Jovanny Valencia Guzmán
- Alejandro Tadeo Hurtado Ramírez
- Mario Alberto Robles Vázquez
- Octavio Sergio Sánchez Pérez
- Jesús Rodríguez Martínez
- Cesar Octavio Olvera Orduña
- Berenice González Gutiérrez
- José Carlos Terveen Lozada
- Oscar Lael Zamorano Maldonado
- José de la Llata García
- María del Pilar Alférez Salinas
- Miguel Ángel Centeno Mata
- Silvia Edith Pimentel Romero
- Mercedes Yolanda Noriega Guerra
- José Alejandro César Rodríguez Aguillón
- Antelina Segura Durán
- José Luis Carrillo Tafoya
- Oscar Salazar Gómez
- Juan Diego Torres López
- Luis Ernesto Franco Fernández
- Salvador Rodríguez Ramírez
- Abimagdiel Rivera González
- Margarita Nieto Osornio
- Fernando Feregrino Silva
- Luis Ricardo Hernández Ramírez
- Maria Ferananda Mejia Bernon
- Zaira Alejandra Gutiérrez Zitle
- Maria del Carmen Leon Arredondo
- Mónica García Espindola
- Laura Guadalupe Suarez Olaguibel
- Maricarmen Gutiérrez Rodríguez